ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO Nº 17/2.020

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo a las 10:00 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, la Abg. Estela M. Peralta Lesme, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Luis Gallardo Pereira, Asesor jurídico de la UOC, Lic. Erna Benítez, Auxiliar Administrativo, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas, el señor Oliver Ronaldo Barreto Aguilar en representación de Constructora Santa Librada, el Sr. Jesús David Martínez Céspedes de Constructora Grafeno, el Sr. Jesus Jordan Peralta Santacruz de Lainuz S.A., el Sr. Braulio Alfredo Viera Barreto de Construcsaci S.A., el Sr. Vicente Martínez de Construtec.
Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/2020 – CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ"**, aprobado por Resolución N° 1867/2020 GAP, de fecha 28 de octubre de 2.020 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 386.870, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de las siguientes oferta abierta en el presente acto:

1. **CONSTRU TEC -** juanvicentemartinez18@gmail.com
2. **CONSTRUCTORA GRAFENO –** jesuscespedes19@gmail.com
3. **LAINUZ S.A. –** constructoralainuz@yahoo.es
4. **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA –** arnolbarr@hotmail.com
5. **CONSTRUSACI S.A. –** construcsaci@hotmail.com
6. **PRISMAPAR S.A. –** constructoraprismapar@hotmail.com

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 57º del Decreto Nº 2992/19 – sin ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas

OFERTAS PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: CONSTRU TEC	678.771.536.-
OFERENTE 2: CONSTRUCTORA GRAFENO	716.481.084.-
OFERENTE 3: LAINUZ S.A.	658.977.200.-
OFERENTE 4: CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA	678.771.540.-
OFERENTE 5: CONSTRUSACI S.A.	596.638.386.-
OFERENTE 5: PRISMAPAR S.A.	720.252.022.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 57º del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas
Constructora Santa Libr.
CONSTRUSACI RUC. 80039226
LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA RUC. 80045841-9
Constructora Grafeno
Jesús David Martínez
RUC: 6556868-0

contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	OFERENTE 1 CONSTRU TEC	OFERENTE 2 CONSTRUCTORA GRAFENO	OFERENTE 3 LAINUZ S.A.
DOCUMENTOS			
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Planilla de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
Constitución de la Sociedad	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	SIPE
Acta de asamblea	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	SIPE
Constancia de SIPE Nº	1619226	NO PRESENTA	1620825
Constancia de Inscripción RUC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Bienes y Renta	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Copia	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

EMPRESAS	OFERENTE 4 CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA	OFERENTE 5 CONSTRUSACI S.A.	OFERENTE 6 PRISMAPAR S.A.
DOCUMENTOS			
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Planilla de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal	PRESENTA	SIPE	PRESENTA
Constitución de la Sociedad	UNIPERSONAL	SIPE	PRESENTA
Acta de asamblea	UNIPERSONAL	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de SIPE Nº	1618521	1621136	NO PRESENTA
Constancia de Inscripción RUC	PRESENTA	SIPE	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Bienes y Renta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copia	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

5. <u>Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto</u>:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere:
El Sr. Vicente Martínez de CONSTRUTEC manifiesta que la empresa LAINUZ S.A. no presenta copia de constitución de la asamblea y abogacía de tesoro.
El Sr. Jesús Jordan Peralta Santacruz de LAINUZ S.A manifiesta que la empresa Constructora Santa Librada observando su situación financiera conforme al Balance presentado en la Carpeta no reúne mínimamente los requisitos exigidos en el PBC, la autorización para presentar ofertas no se encuentra protocolizado. Así también manifiesta que la empresa PRISMAPAR S.A. presenta una planilla de precios que no se encuentra firmada. Asimismo que la empresa CONSTRUSACI S.A. según su constancia de SIPE N° 1621136 tiene deuda pendiente con el IPS, el acta de asamblea general figura como erróneo en la constancia, presenta patente municipal de Villarrica, no posee patente dentro del departamento, por lo

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Construct. Santa Libs.

CONSTRUSACI RUC: 80097826-1

LAINUZ S.A. CONSTRUCT RUC. 80045841-9

Constructora Grafeno
Jesús David Martínez
RUC: 6556868-0

tanto no podrá ser beneficiado por el margen de preferencia local. En cuanto a la observación realizada por la empresa CONSTRU TEC manifestamos que dichas documentaciones observadas como no presentadas se encuentra en el SIPE.
El Sr. Braulio Alfredo Viera Barreto de CONSTRUCSACI S.A. manifiesta que en respuesta a las observaciones realizadas por la empresa LAINUZ S.A., la empresa CONSTRUCSACI S.A. está en condiciones de ser adjudicada tiene la capacidad legal y experiencia necesaria y que el comité requiera mayor información para su evaluación sólo debe solicitar vía nota teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes con respecto a las contrataciones públicas estatales, y con relación al IPS se encuentra al día.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACION ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Abg. Luis Gallardo Pereira
Asesor Jurídico

Abg. Estela M. Peralta L.
Coordinadora Int. UOC

Lic. Erna Benítez
Técnico Adm. UOC

OFERENTES

Construct. Santa Libs.

LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA RUC. 80045841-9

CONSTRUSACI RUC. 80092826-1

Jesús Martínez
Constructora Grafeno
Jesús David Martínez
RUC: 6556868-0